

En el **Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano PREVENTION WORLD QHSE S.A.S** las TIC son una herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades y es de vital importancia garantizar que dichos recursos sean utilizados de forma responsable, profesional, ética y legal por parte de los trabajadores y demás grupos de interés. Por tal razón son mandatarias las siguientes directrices:

- **Uso del correo electrónico:** Se deben tener en cuenta las siguientes pautas: Piense antes de enviar un mensaje, estos pueden ser vistos por cualquier persona y usados con otros fines.
- **Material inapropiado:** No se podrá enviar por correo electrónico material de carácter fraudulento, que pueda llegar a generar sentimientos de acoso y hostigamiento a juicio de la empresa, o que por su naturaleza sea embarazoso, sexualmente explícito, difamatorio, ilegal o inapropiado.
- **Correo de cadena (“chain” – “spam”) o masivo:** Estos tipos de mensajes degradan el desempeño del sistema y consumen recursos valiosos en disco y memoria. Los usuarios deberán borrar todos los correos de cadena y masivos (no relacionados con el negocio) y abstenerse de reenviarlos a otras personas.
- **Alteraciones:** Nunca deberá alterar la línea “De” (autor del correo) u otra información relacionada con los atributos de origen del correo electrónico. Mensajes anónimos o cuasi anónimos están prohibidos.
- **Pie de página:** El siguiente pie de página debe incluirse en cada mensaje enviado fuera de la empresa: “El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario”.
- **Uso de internet:** A algunos funcionarios se les puede otorgar permisos de acceso a la Internet para asistirles en el desarrollo de sus tareas. El uso indebido de éste recurso puede implicar que se le remueva el acceso al mismo. La utilización de la Internet además se rige por lo siguiente:
- **Negación de responsabilidad por uso de la Internet:** La empresa no es responsable por el material que los usuarios acceden o bajen de la Internet. Los usuarios deben ser precavidos ya que el contenido de algunas páginas puede ser ofensivo, sexualmente explícito o inapropiado. Los Usuarios que se conectan a la Internet lo hacen bajo su propia responsabilidad y con objetivo específico de su labor.

- **Monitoreo:** La empresa tiene el derecho, más no la obligación, de monitorear todos los aspectos relacionados con su sistema de cómputo, incluyendo, pero no limitándose a grupos de "chat", redes sociales, noticias, revisión de material bajado de la Internet, monitoreo de sitios visitados en la Internet, revisión de correo enviado y recibido por los usuarios, etc.
- **Bloqueo de contenido inapropiado:** La empresa puede utilizar software para identificar y bloquear sitios de la Internet con material inadecuado, violento y sexualmente explícito. En el evento, en que el Usuario encuentre éste tipo de material en la Internet, deberá desconectarse del sitio inmediatamente, sin importar si el sitio ha sido bloqueado o no por el "software".
- **Juegos:** Los Usuarios no podrán utilizar la conexión de la Internet de la empresa o sus recursos de cómputo para jugar, bajar juegos, protectores de pantalla o participar en juegos a través de la Internet.

Uso de telecomunicaciones: Su uso se rige por las siguientes pautas:

- **Telefonía Fija Local y Nacional Ilimitada:** Para asistir adecuadamente el desarrollo de las actividades, la empresa cuenta con servicio de telefonía celular, fija y local ilimitada, a la cual pueden acceder todos los funcionarios de forma correcta y sin generar cargos extras.
- **Información Personal en los computadores:** Los computadores son propiedad de la empresa por lo tanto se prohíbe tener información personal que ocupe capacidad de almacenamiento y disminuya velocidad en el equipo.

Las violaciones a las directrices aquí establecidas comprometerán de manera grave la responsabilidad del contraventor y podrán generar acción disciplinaria interna, incluyendo terminación con Justa Causa del Contrato de Trabajo, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que haya lugar.



**Prevention
World**
QHSE S.A.S
"Una Cultura para Mejorar Nuestra Calidad de Vida"
Licencia de S.S.T. RES. 1081 DE 11 DE JULIO DE 2019

DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA
Representante Legal